



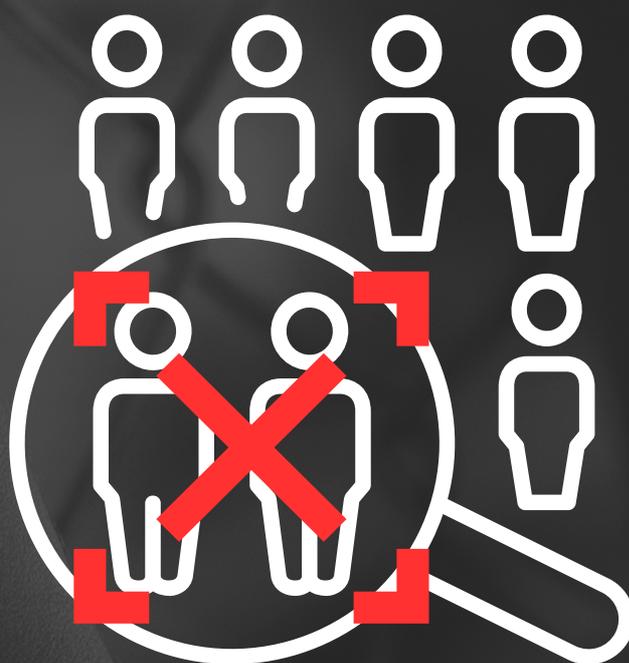
MONITOREO DE PERSECUCION Y CRIMINALIZACION EN VENEZUELA

AGOSTO

HALLAZGOS DEL MONITOREO

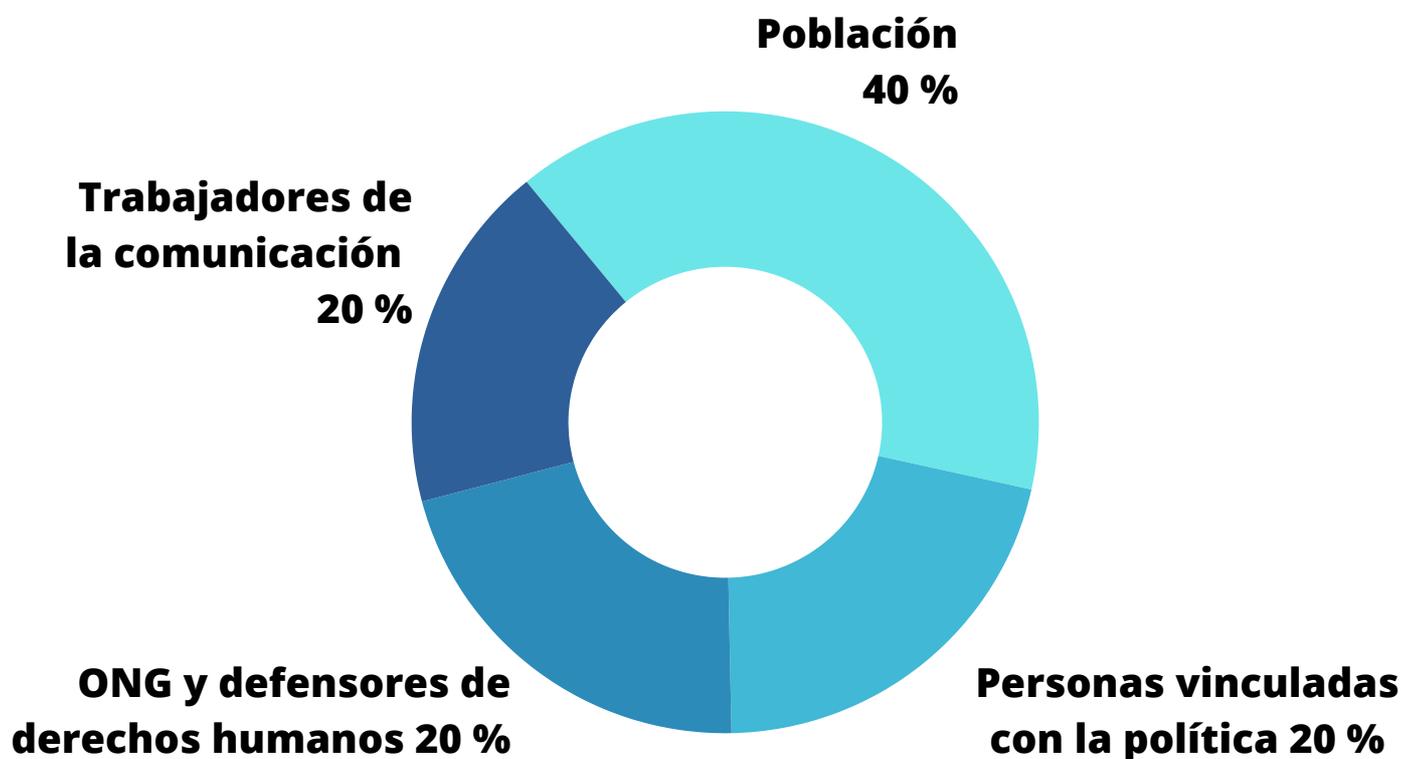
AGOSTO 2023

MÁS DE 35 CASOS EN AGOSTO 2023



CATEGORÍAS DE SUJETOS PERSEGUIDOS

- 7 CONTRA TRABAJADORES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 14 CONTRA LA POBLACIÓN
- 7 PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA
- 7 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

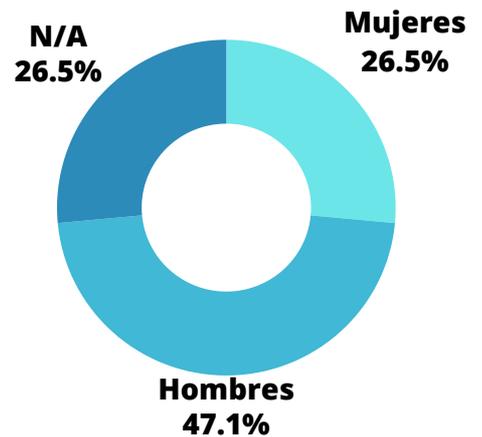


HALLAZGOS DEL MONITOREO AGOSTO 2023

VÍCTIMAS POR GÉNERO

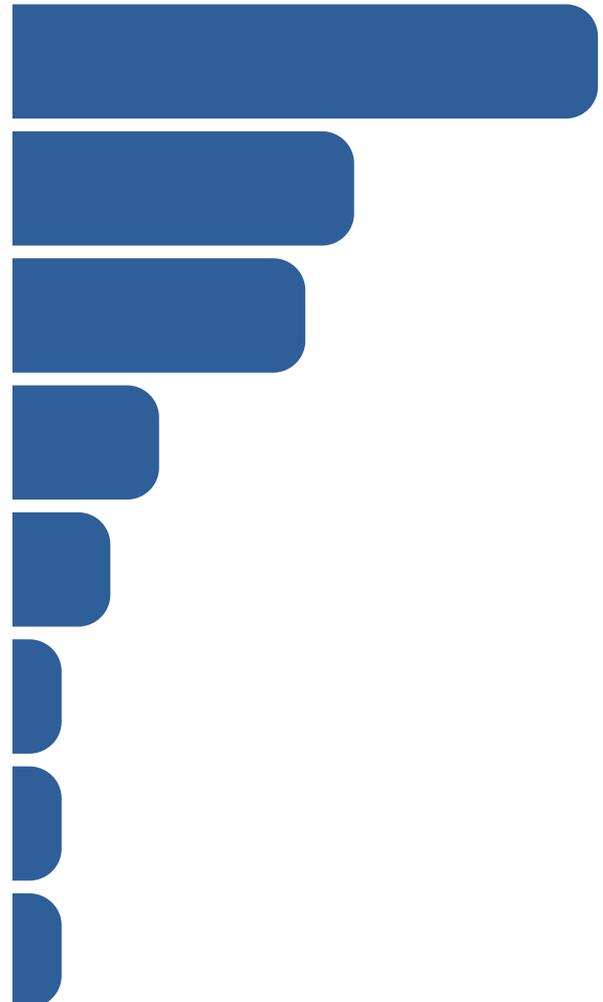
- 9 VÍCTIMAS MUJERES
- 16 VÍCTIMAS HOMBRES
- 10 CASOS DE VÍCTIMAS HOMBRES Y MUJERES

- HAY ACTOS DE PERSECUCIÓN Y CRIMINALIZACIÓN QUE NO PUEDEN DISGREGARSE POR GÉNERO PORQUE AFECTAN A UNA COLECTIVIDAD DE SUJETOS



PATRONES APLICADOS

- 11 ACTOS DE HOSTIGAMIENTO Y AMENAZAS
- 8 IRREGULARIDADES EN PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS
- 7 DETENCIONES ARBITRARIAS
- 3 ALLANAMIENTOS IRREGULARES
- 2 IMPEDIMENTOS DE REGISTRAR UN HECHO NOTICIOSO
- 2 INTERVENCIONES DE ORGANIZACIONES
- 1 CIERRE DE PROGRAMA DE RADIO
- 1 DESPIDO INJUSTIFICADO



Monitoreo de persecución y criminalización en Venezuela agosto 2023

Durante el mes de agosto desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), pudimos documentar al menos 35 actos de persecución y criminalización ejercidos bajo la política del gobierno de Nicolás Maduro para mantenerse en el poder. Los actos documentados fueron ejercidos contra trabajadores de la comunicación, personas vinculadas con la política, contra la población y contra defensores de derechos humanos y organizaciones.

Patrones de persecución y criminalización identificados

En el monitoreo y análisis de los 35 casos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de agosto hemos identificado las siguientes acciones: 11 actos de hostigamiento y amenazas, 8 irregularidades en procesos judiciales y administrativos, 7 detenciones arbitrarias, 3 allanamientos irregulares, 2 impedimentos de registrar un hecho noticioso, 2 intervenciones a organizaciones, 1 cierre de programa de radio, 1 despido injustificado.

Categoría de sujetos víctimas de la persecución y la criminalización

De la totalidad de los casos de persecución y criminalización ocurridos en Venezuela durante el mes de agosto, identificamos: 7 contra personas vinculadas con la política, 7 actos contra trabajadores de la comunicación, 14 contra la población y 7 contra organizaciones no gubernamentales y personas defensoras de derechos humanos.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA TRABAJADORES DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

3 actos de hostigamiento y amenazas: durante el mes de agosto al menos dos periodistas y un medio de información digital fueron atacados a través de actos de amenazas y hostigamientos.

La periodista **Dorkis Cárdenas** fue intimidada por funcionarios del hospital “Dr. Patrocinio Peñuela Ruiz” mientras intentaba entrevistar al jefe de la unidad de Cardiología. La periodista no solo fue intimidada sino que el material que había logrado registrar tuvo que ser borrado tras las amenazas de los funcionarios, impidiendo que ésta información fuera de acceso público para la población.

El diario la **Voz de América** fue hostigado por Nicolás Maduro, quien acusó al diario de tener una presunta “campaña” informática contra Venezuela. Además el mandatario calificó de “mentiras” un reportaje en donde expertos advirtieron que la economía de Venezuela había entrado en recesión técnica en el primer semestre del año, cuestionando, por razones políticas, la credibilidad del diario la Voz de América.

Por último, el periodista **Edgar Tovar** sufrió un incidente de robo de sus equipos de trabajo mientras intentaba cubrir un evento organizado por el político de oposición Henrique Capriles Radonski. El periodista denunció que un sujeto desconocido le reclamó por estar “grabando” y luego le arrebató su teléfono celular, dos micrófonos inalámbricos y dañó un cable auxiliar que estaba utilizando en ese momento, impidiendo de este modo registrar un hecho de interés público.

2 impedimentos de registrar un hecho noticioso. Todo acto arbitrario en contra de los trabajadores de la comunicación en este contexto de criminalización tiene como objetivo la censura e impedir la difusión de información, sin embargo, durante el mes de agosto pudimos identificar dos casos específicos de impedimentos de registrar hechos noticiosos.

La periodista **Marthy Barbera** y su camarógrafo **David Betancourt**, del medio digital VPI TV fueron impedidos de ingresar al refugio temporal en el Instituto de Educación Especial Los Médanos de Coro, en donde ciudadanos procuraban denunciar la falta de respuesta de las autoridades tras el incendio registrado días antes en el edificio Dergham II. El secretario de Protección Social, Luis Gerardo Chávez, le informó a la periodista que ninguno de los refugiados tenían autorización para declarar, sin embargo, según informa la periodista, los refugiados se encontraban muy agobiados y desesperados por hacer sus denuncias.

1 despido injustificado: emitir una opinión contraria a la del gobierno le costó el puesto de trabajo al periodista **Seir Contreras**. El periodista del canal de televisión Globovisión fue despedido durante el mes de agosto, luego de haber tenido un fuerte debate en el que expuso la realidad del país frente al diputado oficialista Ramón Magallanes durante el programa de televisión “Primera Página”.

1 programa de radio censurado: durante el mes de agosto un nuevo programa de opinión fue censurado en Venezuela. El programa **“Desde el Centro con Marín”** transmitido por el canal NVH Noticias en Cumaná y conducido por el periodista Rafael Marin fue sacado del aire luego de dos entrevistas a voceros del partido político Vente Venezuela. Según el conductor del programa se trató de un despido indirecto, ya que fueron reduciendo la periodicidad del programa hasta que finalmente le informaron que solo saldría al aire los días lunes.



ACTOS DE CRIMINALIZACIÓN CONTRA CIUDADANOS

1 acto de intimidación. Durante el mes de agosto una actividad liderada por el dirigente de Primero Justicia, Henrique Capriles, fue sabotada por seguidores del gobierno de Nicolás Maduro. En el evento, varios militantes resultaron heridos con objetos contundentes y otros fueron bañados con pintura de aceite negra, también denunciaron en los actos de violencia rompieron sillas, dañaron equipos de sonido y la decoración.

Una acción que no solo se puede catalogar como un acto de intimidación y amenaza, sino que sobrepasa y se constituye como actos de violencia política que alcanzan a la población y que vulnera los derechos de manifestación, opinión y expresión de la ciudadanía.

4 detenciones arbitrarias. Durante el mes de agosto fueron detenidos el abogado Rafael Godoy, la madre del preso político Juan Carlos Monasterios, Yosida Vanegas; el líder estudiantil Jhon Alvarez y personas que prestaron servicio de alquiler de equipos a la dirigente política María Corina Machado.

Rafael Godoy fue detenido por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim). Godoy es representante legal del militar Oswaldo García Palomo, acusado de participar en un intento de golpe de Estado. Fue retenido en la sede del Dgcim por cinco horas, en donde le quitaron el celular y lo instaron a dialogar sobre el comportamiento de su representado.

Yosida Vanegas fue detenida por fuerzas de seguridad del gobierno. Luego de horas desaparecida se conoció que fue trasladada a la Dirección de Contrainteligencia Militar, Dgcim. Desde la detención de su

hijo la señora Vanegas pidió su liberación y también ha denunciado que Monasterios ha sido víctima de torturas y otras violaciones a sus derechos humanos durante su detención.

Jhon Álvarez fue detenido por funcionarios de la Política Nacional Bolivariana (PNB), acusado de los delitos de conspiración y asociación para delinquir, relacionándolo con los 6 dirigentes sindicales que fueron condenados a principios de mes.

Por último, fueron detenidos por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana **personas que alquilaron el camión, la locución y equipos de sonido** que utilizó el equipo de la candidata de oposición María Corina Machado en un acto político que llevó a cabo en Los Robles, Nueva Esparta. En este caso no pudimos documentar el número de personas detenidas, por lo que a efectos del presente informe ha sido considerado como un solo caso de persecución y criminalización.

2 allanamientos irregulares de vivienda: durante el mes de agosto los activistas sociales y miembros del Colectivo Cultural Toromayma **Samuel Bravo** y **Zaida Mujica** recibieron una visita domiciliaria de Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. Los funcionarios no se identificaron ni presentaron orden judicial, sin embargo obligaron a Mujica a abrirles la puerta de su domicilio, los funcionarios ingresaron, inspeccionaron y tomaron fotografías.

7 procedimientos irregulares: durante el mes de agosto fueron condenados a 16 años de prisión los 6 dirigentes sindicales detenidos en el contexto de las protestas contra el instructivo Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) ocurridas el año pasado. Los dirigentes condenados por los delitos de conspiración y asociación para delinquir fueron: **Alcides Bracho, Néstor Astudillo, Reynaldo Cortés, Gabriel Blanco, Alonso Meléndez y Emilio Negrín**. De acuerdo con el abogado de los detenidos careció de debido proceso, de pruebas y testigos, también se le prohibió obtener copias del expediente.

Las irregularidades en los procedimientos no solo ocurren en el ámbito judicial. Durante el mes de agosto documentamos un procedimiento irregular desde el ámbito administrativo, se trató de la clausura por 10 días de un **restaurante** ubicado en Margarita, por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), luego de que la dirigente María Corina Machado visitara las instalaciones del restaurante.



ACTOS DE PERSECUCIÓN CONTRA PERSONAS VINCULADAS CON LA POLÍTICA

4 actos de hostigamiento y amenazas. Los actos de hostigamiento y amenazas contra personas vinculadas con la política ocurrieron contra la dirigente de Vente Venezuela, María Corina Machado; la dirigente de Encuentro Ciudadano, Delsa Solorzano, y el dirigente de Alianza Bravo Pueblo, Antonio Ledezma.

María Corina Machado fue amenazada por el gobernador de Trujillo, quien afirmó: *“El día que aquí en Pampanito, en este municipio, al que yo considero el más chavista de Trujillo, venga una María Corina, o lo que sea, tenemos que sacarlos a coñazos. Este territorio es libre, este territorio es soberano, este territorio es independiente.”*

María Corina Machado también fue hostigada en un acto liderado por el diputado y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello, en donde con otro grupo personas adeptas al gobierno coreaban calificaciones como *“satanaza y llorona”* y amenazas como *“Tú te vas por el Darién, fuera que fuera”*.

Por su parte, **Delsa Solórzano** denunció haber recibido desde el mes de julio amenazas de muerte a través de la red social Facebook, en donde recibió insultos y mensajes intimidantes en los que aseguraron que sería asesinada, con frases como *“las fuerzas colectivas del ELN van a asesinarte”*.

La Comisión Nacional de Primarias, la instancia superior de la administración y organización de las primarias, fue amenazada por el diputado de la Asamblea Nacional y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello; a través del programa *“Con el Mazo Dando”*. Específicamente criminalizó el financiamiento que recibe la organización para el desarrollo de las primarias, y aseguró: *“vamos a investigar a todos los que han recibido dinero de la USAID y afines, no digan que no se lo dijimos”*, a su vez afirmó *“estas ONG que están pendientes de ver como tumban la revolución”*

1 procedimiento irregular: el Ministerio Público solicitó una orden de aprehensión contra **Antonio Ledezma** por traición a la patria, conspiración, instigación a delinquir y asociación para delinquir. Esto ocurrió luego de que Ledezma participara en el programa de la periodista Patricia Poleo y rechazara la exclusión de la candidatura de María Corina Machado por el Consejo Nacional Electoral, CNE, asegurando que esto se podría enfrentar a través de la desobediencia civil; vinculando la consulta popular como un acto de rebelión.

Intervención de un partido político: con el fin de acabar con el pluralismo político en Venezuela, durante el mes de agosto un nuevo partido político fue intervenido, en esta oportunidad por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que nombró una nueva junta directiva para el **Partido Comunista de Venezuela**, PCV, integrada por militantes del Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV.

1 allanamiento irregular de vivienda: durante el mes de agosto, **Antonio Ledezma** denunció que su vivienda en Caracas había sido allanada. El dirigente político hoy se encuentra exiliado en España por lo que en el momento del allanamiento no se encontraba en su residencia.

Ante esta situación, Antonio Ledezma aseguró: “no se cansa el régimen de perseguirnos y de hostigarnos; de profanar el seno familiar. Aunque no estemos ahí, quedan nuestros recuerdos, sentimientos, nuestros libros”.



ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS.

3 actos de hostigamiento y amenazas. Tanto las organizaciones no gubernamentales como las personas que hacen parte de las mismas como defensores y defensoras de derechos humanos, han sido víctimas de amenazas, hostigamientos y actos de intimidación por parte del gobierno de Nicolás Maduro.

La organización **Cruz Roja** fue hostigada a través del portal web de “Con el Mazo Dando”, programa conducido por el diputado Diosdado Cabello. En la página web aseguran que el financiamiento que recibe esta organización no es para la asistencia humanitaria sino para concretar una agenda de intervención en los países a través del contacto directo con los ciudadanos.

El mismo día de estas declaraciones el Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, **intervino la organización**, designando una nueva directiva para su reestructuración.

Por su parte, **Melanio Escobar**, director de la organización Redes Ayuda, fue víctima de hostigamiento a través de la red social X por un perfil anónimo vinculado con simpatizantes del oficialismo. Mediante la red social acusaron a Escobar de estar detrás de una “campana de odio en el país” y de “traición a la patria”, exigiendo al fiscal general abrir una investigación en contra del periodista.

Por último, el diputado y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello arremetió contra las **organizaciones no gubernamentales de Venezuela**. Afirmó: *“Yo les recuerdo, nosotros tenemos en la Asamblea Nacional aprobado en primera discusión la ley sobre el financiamiento de las ONG, ahora iremos a la consulta pública para ir a la segunda discusión y su aprobación”*. Agregó: *“Esa gente que ha pedido invasiones, bloqueos, sanciones, de todo y ahora nos acusa a nosotros de violencia.”*

3 detenciones arbitrarias: tres personas defensoras de derechos humanos fueron detenidas arbitrariamente por funcionarios de seguridad del Estado, específicamente por la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) y la Policía Nacional Bolivariana (PNB).

Marilexis Goyo y **Raquel da Silva**, directora y activista de la Fundación Pro Defensa de los Derechos Humanos, Libertad y Justicia, respectivamente, fueron detenidas por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), luego de haber denunciado las agresiones de las que fueron víctimas en las afueras del hospital Adolfo Prince Lara, de Puerto Cabello, estado Carabobo, sin embargo la denuncia no fue procesada, las remitieron a la policía en donde finalmente fueron trasladadas en una patrulla.

José Cadiz, enfermero y defensor de derechos humanos fue detenido por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana mientras caminaba a su casa por el centro de Caracas. Familiares acudieron a las distintas sedes policiales de Caracas sin conocer el paradero ni las razones de la detención. La detención de José Cadiz representa un nuevo caso de desaparición forzada en el contexto de una detención arbitraria. Vale destacar que el defensor de derechos humanos ha participado activamente en movilizaciones sociales y protestas en relación al ONAPRE y la exigencia de salarios.

CIDH Y RELE RECHAZARON ATAQUES A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN EN VENEZUELA.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), a través de un comunicado de prensa rechazaron las decisiones del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) en las que intervienen la Cruz Roja Venezolana y al Partido Comunista de Venezuela (PCV).

La CIDH y su RELE advirtieron que estas decisiones vulneran la libertad de asociación, y en ese sentido instaron al Estado a proteger el espacio cívico y garantizar la participación en asuntos de interés público sin ningún tipo de discriminación.

Además, recordaron que este tipo de decisiones no son nuevas, pues en junio del 2020 el TSJ designó arbitrariamente las juntas directivas de los partidos políticos Acción Democrática y el Movimiento Primero Justicia. La intervención de los partidos políticos es considerado por la CIDH y su relatoria como decisiones arbitrarias que vulneran el derecho a la asociación, a la participación política libre de discriminación; además generan desconfianza en el sistema electoral y crea nuevos obstáculos para superar la crisis institucional en el país.

METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El monitoreo de casos constituye un compendio del trabajo de investigación que desde el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) se realiza a través de la recopilación de publicaciones compartidas por las fuentes de información digital nacionales e internacionales, y denuncias que llegan directamente a nuestro portal de denuncias. El monitoreo se realiza durante un tiempo que comprende desde el 1° hasta el 31 de agosto de 2023.

La metodología de nuestro monitoreo incluye una mirada ampliada que busca identificar patrones de persecución y criminalización, que si bien afectan de forma diferenciada y en distintos contextos a cada sujeto, los mismos se encuentran enmarcados en los distintos patrones que hemos venido documentando desde el año 2014.

La documentación de los casos constituye un subregistro y por tanto no necesariamente representa la totalidad de actos de persecución y criminalización ocurridos durante el mes de agosto, pero sí es una muestra significativa para demostrar la existencia de un patrón de persecución, criminalización y ejercicio del control por parte de quienes hoy detentan el poder.

REGISTRO DE CASOS

- El 1 de agosto fueron condenados a 16 años de prisión los 6 dirigentes sindicales detenidos el año pasado (**Alcides Bracho, Néstor Astudillo, Reynaldo Cortés, Gabriel Blanco, Alonso Meléndez** y **Emilio Negrín**), en medio de las protestas contra el instructivo de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre). Los dirigentes sindicales fueron condenados por los delitos de conspiración y asociación para delinquir luego de un proceso que de acuerdo con el abogado de los detenidos careció de debido proceso, de pruebas y testigos, también se le prohibió obtener copias del expediente.¹
- El 1 de agosto funcionarios del hospital “Dr. Patrocinio Pañuela Ruiz” de San Cristobal , estado Táchira, intimidaron y exigieron borrar el material de trabajo a la periodista **Dorkis Cárdenas**, reportera del Diario La Prensa de Táchira, cuando asistió al hospital para entrevistar al jefe de la unidad de Cardiología.²
- El 2 de agosto el gobernador de Trujillo pidió a los asistentes de una asamblea que saquen a golpes a **María Corina Machado** o a cualquier otro opositor que visite el municipio. Afirmó: *“El día que aquí en Pampanito, en este municipio, al que yo considero el más chavista de Trujillo, venga una María Corina, o lo que sea, tenemos que sacarlos a coñazos. Este territorio es libre, este territorio es soberano, este territorio es independiente”*.³
- El 3 de agosto Nicolás Maduro acusó a la **Voz de América** de tener una presunta “campaña” informativo contra Venezuela y calificó de “mentiras” un reportaje del diario informativo en donde expertos advirtieron que la economía de Venezuela había entrado en recesión técnica en el primer semestre del año.⁴

[1] El Pitazo. Abogado de sindicalistas: fueron condenados sin pruebas, pese a que el único testigo nunca compareció. Disponible en: <https://elpitazo.net/gran-caracas/abogado-de-sindicalistas-fueron-condenados-sin-pruebas-pese-a-que-el-unico-testigo-nunca-comparecio/>

[2] Espacio Público. Intimidan a la periodista Dorkis Cárdenas en hospital del IVSS. Disponible en: <https://espaciopublico.org/intimidan-a-la-periodista-dorkis-cardenas-en-hospital-del-ivss/>

[3] El Pitazo. Gobernador de Trujillo amenaza con golpear a María Corina Machado si visita Pampanito. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/politica/gobernador-de-trujillo-amenaza-con-golpear-a-maria-corina-machado-si-visita-pampanito/>

[4] La Voz de America. Nicolás Maduro acusa a la VOA de presuntamente informar “mentiras” Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/nicolas-maduro-denuncia-a-la-voa-por-presuntamente-informar-mentiras-voz-de-america-7211190.html>

-
- El 4 de agosto el portal web de Con el Mazo Dando, programa conducido por el diputado Diosdado Cabello, arremetió contra la recién intervenida organización **Cruz Roja**, asegurando que el financiamiento que recibe esta organización no es para la asistencia humanitaria sino para concretar una agenda de intervención en los países a través del contacto directo con los ciudadanos.⁵
 - El 7 de agosto la Fundación Pro Defensa de los Derechos Humanos, Libertad y Justicia denunció la detención de su directora, **Marilexis Goyo**, y la activista **Raquel da Silva** por parte de funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), tras denunciar las agresiones de las que fue víctima en las afueras del hospital Adolfo Prince Lara, de Puerto Cabello, estado Carabobo, sin embargo la denuncia no fue procesada, la remitieron a la policía en donde finalmente fueron trasladadas en una patrulla.⁶
 - El 9 de agosto la periodista **Marthy Barbera** y su camarógrafo **David Betancourt**, del medio digital VPI TV fueron impedidos de ingresar al refugio temporal en el Instituto de Educación Especial Los Médanos de Coro, en donde ciudadanos procuraban denunciar la falta de respuesta de las autoridades tras el incendio registrado días antes en el edificio Dergham II. El secretario de Protección Social, Luis Gerardo Chávez, les informó a la periodista que ninguno de los refugiados tenían autorización para declarar, sin embargo, según informa la periodista, los refugiados se encontraban desesperados por hacer sus denuncias.⁷
 - El 11 de agosto mediante una sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, intervino el **Partido Comunista de Venezuela**, PCV, y nombró una nueva directiva integrada por militantes del Psuv.⁸

[5] Con el Mazo Dando. Disponible en: <https://mazo4f.com/la-cruz-roja-como-fachada-de-la-usaid-en-la-region>

[6] Tal Cual. Dgcim detiene a dos activistas que denunciaron ecocidio en río de Puerto Cabello. Disponible en: <https://talcualdigital.com/dgcim-detiene-a-dos-activistas-que-denunciaron-ecocidio-en-rio-de-puerto-cabello/>

[7] Ipys. Secretario de Protección Social en Falcón impidió entrevistar a refugiados. Disponible: <https://ipysvenezuela.org/alerta/alerta-ipysve-secretario-de-proteccion-social-en-falcon-impidio-entrevistar-a-refugiados/>

[8] Caraota Digital. TSJ interviene al PCV y designa nueva directiva que incluye a militantes del Psuv. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/tsj-interviene-al-pcv-y-designa-nueva-directiva-que-incluye-a-militantes-del-psuv/>

-
- El 11 de agosto fue detenido por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) el abogado **Rafael Godoy**, representante legal del militar Oswaldo García Palomo, acusado de participar en un intento de golpe de Estado. Godoy fue retenido en la sede del Dgcim por cinco horas, en donde le quitaron el celular y lo instaron a dialogar sobre el comportamiento de su representado.⁹
 - El 12 de agosto **Delsa Solórzano** denunció haber recibido desde el mes de julio amenazas de muerte a través de la red social Facebook, en donde recibió insultos y mensajes intimidantes en los que aseguraron que sería asesinada, con frases como *“las fuerzas colectivas del ELN van a asesinarte”*.¹⁰
 - El 15 de agosto fue detenida por fuerzas de seguridad del gobierno **Yosida Vanegas**, madre del preso político Juan Carlos Monasterios, quien luego de horas desaparecida se conoció que fue trasladada a la Dirección de Contrainteligencia Militar, Dgcim. Desde la detención de su hijo la señora Vanegas pidió su liberación y también ha denunciado que Monasterios ha sido víctima de torturas y otras violaciones a sus derechos humanos durante su detención.¹¹
 - El 15 de agosto una actividad liderada por el dirigente de Primero Justicia, Henrique Capriles, fue sabotada por seguidores del gobierno de Nicolás Maduro. Varios militantes resultaron heridos con objetos contundentes y otros fueron bañados con pintura de aceite negra, también denunciaron en los actos de violencia rompieron sillas, dañaron equipos de sonido y la decoración.¹²
 - El 15 de agosto el periodista **Edgar Tovar** sufrió un incidente de robo de sus equipos de trabajo mientras intentaba cubrir un evento relacionado con Henrique Capriles Radonski, en la cancha Caujarito en la ciudad de

[9] Tal Cual. Tras detención arbitraria y traslado a la Dgcim, liberan al abogado Rafael Godoy. Disponible en: <https://talcualdigital.com/tras-detencion-arbitraria-y-traslado-a-la-dgcim-liberan-al-abogado-rafael-godoy/>

[10] El Pitazo. Delsa Solórzano denuncia que recibió amenazas de muerte. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/politica/delsa-solorzano-denuncia-que-recibio-amenazas-de-muerte/>

[11] Crónica Uno. El régimen de Nicolás Maduro arrestó a la madre del preso político Juan Carlos Monasterio. Disponible en: <https://cronica.uno/madre-de-sargento-mayor-presos-en-el-helicoides-se-encuentra-desaparecida-tras-su-detencion-en-tachira/>

[12] Voz de América. Venezuela: Henrique Capriles denuncia “emboscada” de “grupos violentos” durante un acto en Apure. Disponible en: <https://www.vozdeamerica.com/a/venezuela-henrique-capriles-denuncia-emboscada-de-grupos-violentos-en-apure-7226164.html>

San Fernando de Apure, estado Apure, Venezuela. De acuerdo con el periodista un sujeto desconocido le reclamó por estar "grabando" y luego le arrebató su teléfono celular, dos micrófonos inalámbricos y dañó un cable auxiliar que estaba utilizando en ese momento.¹³

- El 21 de agosto el Ministerio Público solicitó una orden de aprehensión contra **Antonio Ledezma**, por traición a la patria, conspiración, instigación delinquir y asociación para delinquir. Esto ocurrió luego de que Ledezma participara en el programa de la periodista Patricia Poleo y rechazara la exclusión de la candidatura de María Corina Machado por el Consejo Nacional Electoral, CNE, asegurando que esto se podría enfrentar a través de la desobediencia civil vinculando la consulta popular como un acto de rebelión.¹⁴
- El 21 de agosto funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana detuvieron al enfermero y defensor de derechos humanos **José Cádiz** mientras caminaba a su casa por el centro de Caracas. Familiares acudieron a las distintas sedes policiales de Caracas sin conocer el paradero de la detención ni las razones. Cadiz ha participado activamente en movilizaciones sociales y protestas en relación al ONAPRE y la exigencia de salarios.¹⁵
- El 22 de agosto, **Melanio Escobar**, periodista y director de la organización Redes de Ayuda, fue víctima de hostigamiento a través de la red social X por un perfil anónimo vinculado con simpatizantes del oficialismo. Mediante la red social acusaron al periodista de estar detrás de una "campaña de odio en el país" y de "traición a la patria", exigiendo al fiscal general abrir una investigación en contra del periodista.¹⁶

[13]Notiapure. Periodista Edgar Tovar En Apure Reporta Agresión Y Despojo De Sus Equipos. Disponible en: <https://notiapure.com.ve/apure/periodista-edgar-tovar-en-apure-reporta-agresion-y-despojo-de-sus-equipos/>

[14] El Pitazo. Antonio Ledezma denuncia allanamiento de su vivienda en Caracas. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/politica/antonio-ledezma-denuncia-allanamiento-de-su-vivienda-en-caracas/>

[15] EVT. REPRESIÓN FUERA DE CONTROL | Régimen detuvo a enfermero defensor de derechos laborales. Disponible en: <https://evtv.online/venezuela/represion-fuera-de-control-regimen-detuvo-a-enfermero-defensor-de-derechos-laborales/>

[16]Correo del Caroní. IPYS Venezuela denunció ataques contra el periodista Melanio Escobar. Disponible en: <https://correodelcaroni.com/sociedad/ipys-venezuela-denuncio-ataques-contra-el-periodista-melanio-escobar/>

-
- El 22 de agosto el político opositor **Antonio Ledezma**, quien se encuentra exiliado en España, denunció que su vivienda en Caracas había sido allanada.¹⁷
 - El 22 de agosto el canal de televisión Globovisión despidió al periodista **Seir Contreras**, luego de haber tenido un fuerte debate en el que expuso la realidad del país frente al diputado oficialista Ramón Magallanes durante el programa de televisión Primera Página.¹⁸
 - El 23 de agosto los activistas sociales y miembros del Colectivo Cultural Toromayma **Samuel Bravo** y **Zaida Mujica** recibieron una visita domiciliar de Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas. Los funcionarios no se identificaron ni presentaron orden judicial, sin embargo obligaron a Mujica a abrirles la puerta de su domicilio, los funcionarios ingresaron, inspeccionaron y tomaron fotografías.¹⁹
 - El 24 de agosto, Diosdado Cabello, diputado de la Asamblea Nacional y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, a través del programa Con el Mazo Dando, arremetió contra la **Comisión Nacional de Primarias**, CNP, específicamente criminalizó el financiamiento que recibe la organización para el financiamiento de las primarias. Cabello aseguró: *“vamos a investigar a todos los que han recibido dinero de la USAID y afines, no digan que no se lo dijimos”*, entre tanto sobre la Usaid aseguró *“estas ONG que están pendientes de ver como tumban la revolución”*.²⁰
 - El 24 de agosto el diputado y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello arremetió contra las **organizaciones no gubernamentales de Venezuela**. Afirmó: *“Yo les recuerdo, nosotros*

[17] El Pitazo. Antonio Ledezma denuncia allanamiento de su vivienda en Caracas. Disponible en: <https://www.elpitazo.net/politica/antonio-ledezma-denuncia-allanamiento-de-su-vivienda-en-caracas/>

[18] Infobae. La señal venezolana Globovisión despidió a un periodista por debatir con un diputado chavista en una entrevista. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2023/08/23/la-senal-venezolana-globovision-despidio-a-un-periodista-por-debatir-con-un-diputado-chavista-en-una-entrevista/>

[19] Twitter. Disponible en: https://twitter.com/NicmerEvans/status/1694524078533611543?t=xK7MNQbfG2-3od7V8dj_Hg&s=08

[20] Programa 443. Con el mazo dando. Min 39: 51. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=llX6xxxYhWw>

tenemos en la Asamblea Nacional aprobado en primera discusión la ley sobre el financiamiento de las ong, ahora iremos a la consulta pública para ir a la segunda discusión y su aprobación”. Agregó: “Esa gente que ha pedido invasiones, bloqueos, sanciones, de todo y ahora nos acusa a nosotros de violencia.”²¹

- El 24 de agosto fueron detenidos por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana personas que alquilaron el camión, la locución y equipos de sonidos que utilizó el equipo de la candidata de oposición María Corina Machado en un acto político que llevó a cabo en Los Robles, Nueva Esparta.²²
- El 25 de agosto fue censurado el programa **“Desde el Centro con Marín”** transmitido por el canal NVH Noticias en Cumaná y conducido por el periodista Rafael Marin. El programa fue sacado del aire luego de dos entrevistas a voceros del partido político Vente Venezuela. Según el conductor del programa se trató de un despido indirecto, ya que el programa se transmitía de lunes a viernes de 12:00 a 1:00pm, luego fue cambiado para las 10:00am todos los días y finalmente le informaron que solo saldría al aire los lunes.²³
- El 25 de agosto en un acto político del diputado y vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela, Diosdado Cabello, chavistas subidos a la tarima junto con Cabello hostigaron a la candidata de oposición **María Corina Machado**, con calificaciones como “satanaza y llorona” y amenazas como “Tú te vas por el Darién, fuera que fuera.”²⁴
- El 27 de agosto un reconocido **restaurante** ubicado en Margarita fue sancionado con clausura de 10 días por El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), luego de que la candidata de oposición María Corina Machado visita las instalaciones del restaurante.²⁵

[21] Programa con el Mazo Dando. Min 41. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=llX6xxxYhWw>

[22] Monitoreamos. María Corina Machado denunció desde Nueva Esparta la detención de personas que alquilaron camión de sonido. Disponible en: <https://monitoreamos.com/venezuela/maria-corina-machado-denuncio-desde-nueva-esparta-la-detencion-de-personas-que-alquilaron-camion-de-sonido>

[23] Tal Cual. SNTP denunció salida del aire del programa «Desde el centro con Marín» en Sucre. Disponible en: <https://talcualdigital.com/sntp-denuncio-salida-del-aire-del-programa-desde-el-centro-con-marin-en-sucre/>

[24] Twitter. Alberto News. Disponible en: <https://twitter.com/AlbertoRodNews/status/1695108591219339587?t=h8B98RmJCsGSL0Ybvi2Jg&s=08>

[25] Diario Las Americanas. Régimen arrecia amedrentamiento contra María Corina Machado. Disponible en: <https://www.diariolasamericanas.com/america-latina/regimen-arrecia-amedrentamiento-contra-maria-corina-machado-n5342183>

-
- El 30 de agosto funcionarios de la Política Nacional Bolivariana (PNB) detuvieron al líder estudiantil de la Universidad Central de Venezuela, **Jhon Álvarez**, acusado de los delitos de conspiración y asociación para delinquir, relacionándolo con los 6 dirigentes sindicales que fueron condenados a principios de mes.²⁶

[26] Caraota Digital. Líder estudiantil John Álvarez fue detenido arbitrariamente el 30Ago, lo llevaron a tribunales pero movieron la audiencia para el 4Sep. Disponible en: <https://www.caraotadigital.net/venezuela/lider-estudiantil-john-alvarez-fue-detenido-arbitrariamente-el-30ago/>



@_CEPAZ



@_CEPAZ



@CEPAZVENEZUELA